

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Norman David correa Montoya	TELEFONO:	3104893125
NIT - CC	98531393		
CONTRANTANTE:	TATIANA MONTOYA CEBALLOS	TELEFONO	3136239439
NIT - CC	21527372		
DIRECCION:	CER SOB # 7819	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO:	PLACA: TNE 513	MODELO: 2007	MARCA: Chevrolet
	NO INTERNO 514	CLASE: Buseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACIÓN			
	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES 18
	FECHA DE TERMINA	DIA 19	MES 18
			ANIO 2024

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____.

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR REST	\$ _____
		FECHA PAGO	DIA MES ANO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO	SAN CRISTOBAL	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE TATIANA Montoya C CC 21527372 TELEFONO 3136239439

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 18 Del mes/año 10/24

Norman David correa Montoya cc. 98531393 TRANSPORTADOR	Tatiana Montoya C CC: 21527372 CONTRATANTE
---	---